

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2021

Referencia: Ejecutivo No. 2019-742

Teniendo en cuenta lo solicitado mediante escrito allegado el 4 de noviembre de 2020 que milita a numerales 13 a 14 del cuaderno principal virtual, una vez analizadas las actuaciones desplegadas dentro del plenario, se advierte que:

a. Las documentales que militan a numerales 4 a 7 del presente paginário principal, donde se le otorga poder a la togada MARIA TERESA LOPEZ LOPEZ no corresponde al presente asunto, pues, se encuentran dirigidos al Proceso Ejecutivo 2019-28526.

b. Que la providencia de 30 de octubre de 2020 vista a folio 12, debe declararse sin valor no efectos, por las razones expuestas en el ordinal que antecede.

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 132 del Código General, el Juzgado,

RESULEVE:

1. **DECLARAR SIN VALOR NI EFECTOS** la providencia de 30 de octubre de 2020 que milita a folio 12, donde se le reconoce personería jurídica a la abogada MARIA TERESA LOPEZ LOPEZ, como representante judicial de la parte actora.

2. **ORDENAR** el desglose de los documentos que obran a numerales 4 a 7 del presente paginário, por no corresponder al presente asunto.

Para tal efecto, téngase en cuenta que estas pertenecen al Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real número **2019-2625**, promovido por **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR** contra **MARTHA GONZALEZ VASQUEZ y JAIRO OCHOA MATEUS**, cuyo conocimiento también corresponde a este Estrado Judicial.

La secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 02

Fijado hoy 25 de enero de 2021

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dabdc6cb286f04f7ff557bde4a3f3cae09e7b1181c6d87f6b265156a454b161

Documento generado en 21/01/2021 06:14:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>